NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1996/SR.39
1º de diciembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 39ª SESIÓN

celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 18 de julio de 1996 a las 11.00 horas

Presidente:	Sr. GERVAIS	(Côte d'Ivoire)
más tarde:	Sr. MOUBARAK (Vicepresidente)	(Líbano)

SUMARIO

Cuestiones económicas y ambientales: informes de los órganos subsidiarios, conferencias y cuestiones conexas (continuación)

i) Cumplimiento de la resolución 50/106 de la Asamblea General: negocios y desarrollo

Cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (continuación)

Las correcciones de la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

96-80955 (S)

Se declara abierta la sesión a las 11.20 horas

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (continuación) (E/1996/L.26)

i) CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 50/106 DE LA ASAMBLEA GENERAL: NEGOCIOS Y DESARROLLO (continuación)

El Sr. MARRERO (Estados Unidos de América) presenta el proyecto de resolución E/1996/L.26 titulado: "Corrupción y soborno en las actividades comerciales transnacionales" que representa parte de los esfuerzos que realizan los Estados Unidos para combatir el delito organizado y la corrupción, incluso el lavado de dinero, el contrabando y las actividades relacionadas.

El soborno distorsiona los mercados y entorpece el desarrollo económico. También menoscaba la responsabilidad democrática y crea una especie de barrera no arancelaria del comercio que pone en desventaja a las compañías que se rehúsan a practicarlo. El proyecto de resolución que se encuentra ante el Consejo alienta a los gobiernos a tomar medidas para combatir el soborno y reafirma el vínculo entre el buen gobierno y el crecimiento económico. La prevención de las prácticas corruptas, que es un importante elemento para mejorar el entorno comercial internacional de una nación, mejora la ecuanimidad y la competitividad en las transacciones comerciales transnacionales y beneficia al público en general.

En lo que respecta a la cuestión de la reforma y la reorganización del Consejo Económico y Social, la delegación de los Estados Unidos cree que la mejor manera de mejorar la pertinencia del Consejo es asegurar que se ocupe de cuestiones pertinentes. El Consejo debe fortalecerse ocupándose de cuestiones de interés internacional significativo en lugar de aducir incapacidad e incompetencia o procurar delegar las cuestiones sustantivas difíciles a otros órganos. La cuestión del delito internacional y la corrupción es una de esas cuestiones pertinentes.

La Sra. NASCIMBENE de DUMONT (Argentina) dice que la cuestión de la corrupción es uno de los problemas más nuevos y más inquietantes a los que se enfrenta la comunidad internacional y la delegación de Argentina acoge con beneplácito su reciente inclusión en los programas de varias conferencias interamericanas de alto nivel. El Consejo debe continuar asumiendo un papel rector en la lucha contra la corrupción.

El Sr. TEJERA PARIS (Venezuela) dice que el Gobierno de Venezuela está particularmente preocupado por la tendencia de los exportadores de ciertos países a recurrir a un soborno automático de funcionarios corruptos de compras, incluso en el mundo desarrollado. La corrupción en general y la corrupción administrativa en particular plantean una amenaza a toda la comunidad internacional y en consecuencia exigen una reacción colectiva. Venezuela ha iniciado varias medidas contra la corrupción, tanto a nivel nacional como a nivel regional.

COOPERACIÓN REGIONAL EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS (continuación) (E/1996/45 y Add.1, E/1996/46 a 50 y E/1996/NGO/4)

El Sr. ACUÑA (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo asigna suma importancia al papel que desempeñan las comisiones regionales en su ayuda a los gobiernos para la ejecución de programas orientados a la acción en las esferas económica y social y esferas conexas. Esos programas deberán incluir el fortalecimiento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e industrialización, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales y la energía, infraestructura, comunicaciones y reforma del sector público y desarrollo de mercados financieros. Los programas deben apoyar un entorno regional que habilite el crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza.

La cooperación a nivel regional es decisiva para ejecutar el programa internacional de un desarrollo económico sostenido y traducirlo a programas regionales de acción integrados con el proceso de desarrollo teniendo en cuenta las características específicas y las necesidades de desarrollo de cada región.

Las comisiones regionales ofrecen una tribuna para lograr dicha cooperación y mejoran el medio ambiente internacional desde el punto de vista de las corrientes financieras, la cooperación técnica y el comercio. Proporcionan mecanismos intergubernamentales experimentados y ensayados para apoyar la cooperación entre los expertos de los sectores público y privado, los planificadores de las políticas y los funcionarios gubernamentales,

permitiéndoles así elaborar estrategias, normas, estándares e instrumentos regionales.

Las comisiones regionales tienen un aporte importante de las deliberaciones de política del Consejo en los segmentos de alto nivel y de coordinación. En el peor de los casos han aportado una perspectiva regional que enriquece los debates del Consejo sobre las cuestiones de desarrollo. En consecuencia, la cuestión de la cooperación regional debe debatirse al comienzo del próximo segmento general del Consejo. Debe impulsarse el diálogo entre las comisiones regionales y el Consejo, que es el órgano central de política y coordinación en los sectores económico y social. Además, las comisiones regionales deben procurar establecer arreglos de trabajo cooperativo con las dependencias pertinentes de las instituciones de Bretton Woods, lo que incluiría estudios conjuntos sobre la apertura de las economías regionales, la colaboración en materia de industrialización y de infraestructura física y económica, la reunión de datos y el intercambio de información.

El Sr. MOUBARAK (Líbano) congratula al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) por su excelente informe, que contiene valiosa información para la planificación futura de los proyectos de desarrollo en la región y señala cuales son los sectores de máxima prioridad. Con el fin de adquirir un conocimiento mayor de la labor de la comisión regional el informe debe leerse juntamente con el documento E/ESCWA/1996/3, que proporciona amplios detalles sobre las actividades de asesoramiento y cooperación emprendidas por la CESPAO. El Gobierno del Líbano acoge con beneplácito el traslado de la sede de la CESPAO a Beirut y asegura que cumplirá los compromisos asumidos por el Líbano al respecto.

El Sr. MOUBARAK (Líbano), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Sr. MARTINI (Observador de Guatemala), hablando en nombre de los seis países centroamericanos, recuerda que la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas ha sido planteada repetidamente y que la de la manera de reestructurar las comisiones regionales forma parte del debate corriente sobre la reforma. Aunque muchos crean que las Naciones Unidas, en su condición de órgano mundial, no deben ocuparse de intereses regionales sino dejar la cuestión a los órganos regionales, la delegación de Guatemala cree que las comisiones regionales tienen que desempeñar una importante función dentro de un sistema reestructurado de las Naciones Unidas. Las comisiones son los órganos que están

más cercanos a los acontecimientos regionales. Además, son de índole interdisciplinaria y están directamente en contacto con los pedidos específicos de los gobiernos. Los Estados de Centroamérica apoyan sin reservas a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que ha mostrado claramente su capacidad para adaptarse a los acontecimientos de la región.

La descentralización de muchas de las actividades que se llevan actualmente a cabo en Nueva York y Ginebra, para transferirlas a las comisiones regionales sería un primer paso positivo. La asignación de responsabilidades a las comisiones regionales debe basarse en el principio de la ventaja comparativa. La delegación de Guatemala conviene en que es necesario mejorar la productividad de la Secretaría, incluso la de las comisiones regionales. También cabe lugar para una reforma administrativa y para introducir ajustes en los programas de trabajo, pero las Naciones Unidas deben continuar manteniendo su presencia regional y procurar conciliar el regionalismo con el multilateralismo.

La delegación de Guatemala también comparte la opinión de que la cuestión de la cooperación regional debe ser considerada por el Consejo a principios de su período de sesiones para permitir que las secretarías ejecutivas de las comisiones regionales asistan al segmento de alto nivel y propone que el Consejo adopte una decisión con tal finalidad.

El Sr. SKRYBANT (Polonia) dice que, después de casi 50 años, los gobiernos miembros de la Comisión Económica para Europa (CEPE) están a punto de embarcarse en una reforma con el fin de definir el papel y el lugar de la Comisión en un escenario internacional que ha cambiado. Polonia considera que es de la mayor importancia realizar ese examen de las actividades porque proyecta solicitar carácter de miembro de pleno derecho en la Unión Europea y está aprovechando el marco institucional de la CEPE con miras a mejorar sus posibilidades. Satisface a Polonia la decisión adoptada por la CEPE en su 51º período de sesiones con el fin de mejorar la participación de la comunidad comercial en las actividades de la Comisión, lo que favorecería también una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales.

El orador considera que si bien el número de miembros de la Comisión ha aumentado de 34 a 55 países y la lista de problemas por resolver está creciendo constantemente, la respuesta de la Comisión y la de otros órganos de las Naciones Unidas es con frecuencia inadecuada debido, en parte, a la insuficiencia de los recursos y hace un llamamiento a favor de la racionalización y la agilización. Si bien resultaría tentador e incluso

prudente confiar cada vez más en arreglos con instituciones financieras, es también necesario considerar la necesidad de preservar el principio de universalidad.

El Sr. GRANT (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que las delegaciones de Bulgaria, Chipre, Estonia, Eslovaquia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, y Rumania se pliegan también a su declaración. El informe del Secretario General da al Consejo un resumen valioso sobre la labor que se está emprendiendo en la sección de actividades generales de las comisiones. Sin embargo, la sección que trata de las actividades complementarias de las conferencias mundiales celebradas recientemente plantea varios interrogantes. Mientras que los programas de acción de las conferencias determinan que las actividades a nivel regional sean parte integral del proceso de ejecución y consideran que las comisiones económicas regionales han de desempeñar un papel importante, el informe sólo reconoce esto en términos sumamente generales. Por ende, resulta difícil evaluar con exactitud la medida en que las comisiones regionales están desempeñando las funciones que les asignan los diversos programas de actividades. Satisfaría tener información más detallada en el próximo informe sobre las actividades complementarias de dichas conferencias. Sorprende a la Unión Europea que no se hayan mencionado los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Con respecto a las tendencias en la cooperación regional, el informe ofrece, desde la perspectiva regional, un resumen sumamente útil sobre las tendencias, en general alentadoras, de la economía mundial, estimulada por una creciente mundialización. La Unión Europea acoge con beneplácito la expansión del papel activo que desempeñan las agrupaciones de integración y asigna prioridad al establecimiento y el fortalecimiento de los vínculos con las agrupaciones regionales en todo el mundo. La labor que están emprendiendo todas las comisiones regionales en la materia no puede menos que mejorar aún más los vínculos comerciales entre los Estados Miembros y, a su vez, contribuir al desarrollo económico.

Satisfacen a la Unión Europea los esfuerzos realizados por las comisiones en el sector de la reforma. Si bien las comisiones deben adoptar programas de reforma que reflejen las circunstancias respectivas, sería también ventajoso considerar las similaridades y diferencias entre sus programas de reforma, con inclusión de los postulados en que se basaron y sus objetivos. Los programas de

reforma deben tener en cuenta la necesidad de mantener la complementariedad entre las comisiones regionales y otras partes del sistema, así como sus esferas de ventajas comparativas. De conformidad con la resolución 50/227 de la Asamblea General, la Unión Europea espera que el Consejo adopte una decisión en el actual período de sesiones para iniciar un examen del proceso de reforma en las comisiones regionales.

El Sr. VALLE (Brasil) hablando en nombre de la Argentina, Paraguay y Uruguay, los Estados miembros del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), así como de Bolivia y de Chile, dice que los países miembros del MERCOSUR comparten una sólida consagración a los principios democráticos, los derechos humanos y el imperio de la ley, así como a los mercados abiertos. En consecuencia, han firmado recientemente un acuerdo con Chile y está negociando un acuerdo similar con Bolivia, con miras a establecer una zona de libre comercio. Las Naciones Unidas deben responder al creciente papel del regionalismo económico con una fuerte presencia descentralizada en la región. Los Estados miembros del MERCOSUR creen que las comisiones regionales tienen la competencia técnica y la capacidad para lograr la integración regional de los programas y las actividades de las Naciones Unidas. A decir verdad, el MERCOSUR está convencido de que el regionalismo y el multilateralismo son procesos convergentes. A dicho respecto, los Estados miembros del MERCOSUR observan con preocupación las propuestas de reducir los recursos asignados a las comisiones regionales, ya que creen que la CEPAL debe seguir siendo un centro de excelencia que colabore con los gobiernos en el análisis de los procesos de desarrollo y en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas gubernamentales, así como en la prestación de asistencia técnica en las esferas de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación técnica y el apoyo a la cooperación regional. Esta posición no significa que las comisiones regionales no deban promover las reformas, pero los procesos de reforma deben adaptarse a las realidades de cada región. Los Estados miembros del MERCOSUR no consideran apropiado que se seleccione a la reforma de las comisiones regionales como tema del programa para el año próximo. Las reformas deben considerarse como parte de los debates generales de los mecanismos subsidiarios del Consejo, lo que incluye a las comisiones funcionales.

La Sra. DREYFUS STADTHAGEN (Nicaragua) dice que el informe del Secretario General sobre la cooperación regional no hace suficiente hincapié en la importante labor realizada por la CEPAL en apoyo de los países de la región

de América Central. Los problemas mundiales, como son los tratados en las recientes series de conferencias mundiales, tienen sin duda aspectos regionales y las comisiones regionales podrían contribuir a armonizar las posiciones dentro del sistema multilateral, como lo ha hecho la CEPAL al preparar un plan regional de vivienda y asentamientos humanos para América Latina en anticipación a la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamiento Humanos. Las comisiones podrían también ayudar a aplicar a nivel regional los compromisos asumidos en las conferencias internacionales. La delegación de Nicaragua se ha enterado con sumo interés de que la CESPAP y la CEPAL han convenido en emprender estudios (E/1996/45, parr. 116) sobre las perspectivas y las posibilidades de cooperación mutua en materia de comercio e inversiones entre los países interesados y espera aún con mayor interés los resultados de dichos estudios.

Sobre la cuestión de la reforma de las comisiones regionales, la oradora dice que debe considerarse el papel que cada comisión ha desempeñado en su región. Al considerar que el proceso de examen ha alcanzado una etapa avanzada, la delegación de Nicaragua cree que no es necesario incluir un tema sobre las comisiones regionales en el programa del próximo período de sesiones del Consejo.

La CEPAL ha desempeñado una función importante en la investigación y el análisis en las esferas económica, social y de desarrollo, tanto a nivel nacional cuanto a nivel de la integración centroamericana. Complacen a la delegación de Nicaragua los esfuerzos de cooperación con los órganos de integración de América Central, en particular con el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el fin de elaborar mecanismos para promover la inversión. Las recientes reuniones del Comité Centroamericano de Cooperación Económica y las celebradas entre los Presidentes de la región centroamericana y de Chile representan valiosos esfuerzos de cooperación bilateral que rendirán resultados positivos en las esferas de la inversión, el comercio y la educación.

El Sr. WILMOT (Ghana) dice que la delegación de Ghana reconoce la contribuciones que ha aportado la Comisión Económica para África (CEPA) al establecimiento de grupos económicos subregionales y encomia su labor actual para asistir a los Estados miembros a diversificar sus estructuras de producción. El orador exhorta al Comité a intensificar sus esfuerzos para promover las perspectivas de comercio exterior de África, encomia a la CEPA por sus esfuerzos para atraer inversiones directas extranjeras y apoya la sugerencia a favor de un proyecto que entrañaría el establecimiento de una red de

inversiones y comercio centrada en torno a las cámaras de comercio e industrias regionales. La delegación de Ghana apoya la propuesta (E/1996/45, párr. 119) de que la CESPAP y la CEPA formulen conjuntamente un proyecto centrado especialmente en la cooperación técnica entre países en desarrollo, como parte de la actividad complementaria del Foro de Asia y África, celebrado en Bandung (Indonesia) en 1994.

En lo tocante a la reforma, la CEPA ha centrado su interés estratégico en unos pocos sectores prioritarios donde cuenta con ventajas comparativas y donde todos comparten los temas de las cuestiones del género y el fortalecimiento de la capacidad. Puesto que es imperativo integrar las consideraciones regionales en el análisis de los problemas mundiales, las comisiones regionales tienen un importante papel que desempeñar en el futuro y deben ser fortalecidas como corresponde.

El Sr. KIWANUKA (Uganda), hablando en nombre de Kenya y la República Unida de Tanzanía, dice que la cooperación en África oriental ha sido reiniciada en marzo de 1996 con la inauguración de la Secretaría para la Cooperación en África Oriental, en Arusha, Tanzanía. Antes de su colapso en 1977, la Comunidad del África Oriental había sido el sistema de cooperación técnica más elaborado y más exitoso. Aunque el colapso se debiera principalmente a razones políticas, sus miembros creen firmemente en los beneficios de la cooperación regional y una vez más tienen la voluntad política para volver a comenzar.

El nuevo acuerdo tendría un enfoque incremental basado en los elementos que unen a los tres países. En primer lugar han convenido en liberalizar sus divisas para promover el comercio y facilitar las transacciones mercantiles, por estar convencidos de que el éxito de la cooperación debe ser inspirado por el sector privado. Los tres países han resuelto alentar el libre movimiento de personas en la región mediante la emisión de un documento de viaje del África oriental. A continuación armonizarán los sistemas impositivos y las reglamentaciones aduaneras y de transporte. También coordinarán las cuestiones generales de política económica y social y adoptarán un método común en el aprovechamiento de las aguas compartidas, otros recursos naturales y la agricultura.

Aunque no abriguen ilusiones sobre la facilidad de la tarea, los tres países trabajarán con empeño para ampliar e intensificar la cooperación dentro de la región y para perseguir el objetivo más amplio de la integración económica

del continente africano. Los tres países tiene la esperanza de que la comunidad internacional preste apoyo a sus esfuerzos.

La Sra. McNISH (Jamaica) dice que las comisiones regionales están realizando una contribución importante al proceso de desarrollo. Desempeñan la valiosa función de llevar cuestiones del interés regional al plano mundial y, a su vez, de tratar cuestiones mundiales en foros regionales. Al respecto, la CEPAL es pertinente e importante para la región, en particular por ser la única institución regional involucrada en el análisis de las cuestiones del desarrollo desde una perspectiva económica. A pesar de ello, preocupa a la delegación de Jamaica que los informes sobre la labor de la Comisión y el estudio de las tendencias económicas en América Latina y el Caribe poco mencionen a los Estados caribeños miembros de la CEPAL, ofrezcan muy pocos datos desglosados y no mencionen específicamente las experiencias caribeñas en materia de afluencia neta de capitales, cuentas corrientes, financiación externa o comercio con el exterior, que son de importancia decisiva para la región. No se ha prestado atención a notables acontecimientos ocurridos en materiA de comercio intrarregional en el Mercado Común del Caribe (CARICOM).

Existen diferencias fundamentales entre las economías del Caribe y las de América Latina y los resultados económicos del Caribe no deben incluirse bajo el rótulo general de América Latina. Esta posición se ha reiterado en el 26º período de sesiones de la Comisión celebrado en Costa Rica. Los Estados del Caribe ya se encuentran marginados por su tamaño reducido, la delegación de Jamaica espera con interés el empleo de un enfoque más equilibrado en la presentación de informes sobre las tendencias y los resultados económicos en América Latina y el Caribe.

El Sr. ŽEBRAKOVSKÝ (República Checa) dice que la Comisión Económica para Europa (CEPE) se ha ampliado considerablemente: en los cinco años precedentes casi la mitad de sus miembros eran países en transición y varios podían clasificarse como países menos adelantados. Sin embargo, las necesidades en materia de asistencia de dichos países son muy distintas a las de los países en desarrollo. La Comisión debe concentrar su interés en la solución de problemas regionales, así como mundiales, como son los del medio ambiente. La Comisión podría también ocuparse del problema de la transformación de las economías controladas por el Estado en economías de mercado libre y en la armonización de las actividades regionales con las de los organismos para el desarrollo, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La propuesta declaración sobre el fortalecimiento de la cooperación económica en Europa, que está en proceso de elaboración, tiene por fin proporcionar una orientación a largo plazo a la CEPE, estableciendo un número limitado de prioridades. Satisface al orador el hecho de que la mayor parte de las actividades de la CEPE se basen en su experiencia, su idoneidad, sus ventajas comparativas y sus análisis independientes. La delegación de Polonia, que apoya las reformas de la CEPE orientadas a la eliminación de superposiciones innecesarias con otros órganos internacionales y al mejoramiento de la coordinación de los programas, cree que la Comisión debe continuar alentando una participación estrecha de la comunidad comercial en su labor y una cooperación con las organizaciones no gubernamentales. Si bien el orador está consciente de las dificultades financieras actuales del sistema de las Naciones Unidas, estima que, para estar en condiciones de aprovechar con eficacia sus ventajas comparativas, deben darse la Comisión recursos adicionales por haber eliminado la duplicación de sus actividades con las de otros órganos de las Naciones Unidas.

El Sr. TANASESCU (Rumania) dice que el proceso de reestructuración de la CEPE ya ha entrañado un mejoramiento de su eficiencia por la agilización de sus procedimientos. La Comisión ha establecido nuevos objetivos de cooperación entre los Estados europeos y ha intensificado la cooperación regional sobre las cuestiones ambientales. Al respecto ha patrocinado acuerdos jurídicos sobre la protección de la atmósfera y los cursos regionales de agua. También ha desempeñado un papel decisivo en facilitar la integración de las economías en transición en la economía europea y la mundial. Ha realizado asimismo actividades complementarias sobre las principales conferencias mundiales celebradas en los últimos años y contribuyó a la ejecución a nivel regional de los planes y programas aprobados en dichas conferencias. En relación con esto, el orador expresa su satisfacción por el apoyo prestado por la CEPE, en colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas y el PNUD, al Gobierno de Rumania en la preparación y organización de la conferencia sobre los problemas de la mujer en los países en transición, que se celebrará en Bucarest en septiembre de 1996. En su opinión, probablemente sea en los estudios anuales preparados por la Comisión, tanto sobre acontecimientos macroeconómicos como sectoriales, donde las comisiones regionales cuentan con una clara ventaja comparativa.

El Sr. VIVAS (Venezuela) dice que la CEPAL ha demostrado su utilidad para los gobiernos de la región adaptando constantemente su labor a las nuevas realidades y mejorando su eficiencia. La Comisión ha hecho importantes contribuciones al formular propuestas sobre varios temas relacionados con el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe y ha combinado su labor analítica con servicios operacionales en los sectores de la información especializada, los servicios de asesoramiento y el apoyo a la cooperación regional e internacional. Por lo demás, ha desplegado considerables esfuerzos para mantener una interacción con una amplia serie de agentes de los sectores público, privado y académico de varios Estados miembros. Por último, en el 26º período de sesiones de la Comisión, se propusieron medidas para mejorar su eficacia que merecen recibir apoyo. Al respecto se ha establecido un comité intergubernamental de composición abierta con el mandato de establecer prioridades para el programa de trabajo de la Comisión y proponer orientaciones estratégicas para sus futuras actividades.

El Sr. GERUS (Belarús) dice que la delegación de Belarús reconoce el papel desempeñado por la Comisión Económica para Europa en el proceso de fortalecer las relaciones intergubernamentales en la esfera económica y, en particular, en sus actividades en los países de Europa central y oriental durante su período de transición. La Comisión ha trabajado con éxito para integrar las redes de transporte de los diferentes países dentro del sistema de transporte general europeo, establecido una zona de eficiencia en el consumo de energía para los países de Europa oriental y simplificado los procedimientos comerciales internacionales. También ha participado en actividades emprendidas por Belarús, Ucrania y la Federación de Rusia para reducir a un mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl.

Las futuras actividades deberán tener en cuenta las nuevas realidades de la región y dar la máxima prioridad al desarrollo de los países con economías en transición, dando nuevo ímpetu a una integración económica más estrecha en la región. En opinión de la delegación de Belarús, la descentralización de actividades y recursos a las comisiones económicas regionales les permitirá reaccionar en forma más apropiada a los cambios de la economía o a la dinámica de los diversos problemas, tanto en el país como a nivel regional. Satisfacen los esfuerzos para fortalecer la cooperación entre la CEPE, la Unión Europea y otras organizaciones subregionales. La asistencia de la Comisión a los países

con economías en transición será más eficaz si goza del beneficio de un nivel de financiación adecuado.

El Sr. POERNOMO (Indonesia) dice que las tareas de las comisiones regionales han aumentado como resultado de los compromisos y acuerdos aprobados en recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas. Las comisiones deben ahora orientar su atención a la asistencia a los Estados Miembros en la ejecución de diversos programas y plataformas de acción. El papel de las comisiones se ha hecho particularmente importante a la luz de la promoción de la cooperación entre los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales y subregionales, en especial con respecto a cuestiones intersectoriales en los procesos de actividades de seguimiento. Resulta alentador observar que las comisiones responden a los nuevos problemas adaptando sus actividades a las realidades de sus respectivas regiones. Esta respuesta es particularmente confortante si se tiene en cuenta que los recursos de que disponen se han hecho cada vez más reducidos. La declinación en recursos financieros es irónica dado que ocurre justamente en momentos en que se les pide que asuman responsabilidades más pesadas y en que han emprendido seriamente tareas de reforma y reestructuración para cumplir eficazmente el mandato que se le han asignado. El proceso de reforma no puede tener lugar por sí solo, debe ser parte de la misión más amplia confiada a las Naciones Unidas, misión que incluye la capacitación de los miembros para responder convenientemente a los problemas y las oportunidades que se presentan en el medio ambiente económico internacional. A pesar de ello, el enfoque fragmentario resultante del proceso de reforma está teniendo efectos negativos sobre la eficacia y pertinencia de las comisiones regionales. El Consejo debe facilitar una orientación clara y coherente de la trayectoria futura que necesita seguir el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad, incluidas las comisiones regionales, con el fin de lograr el desarrollo humano sostenible de una manera eficiente y eficaz.

La delegación de Indonesia atribuye gran importancia a la determinación de medios para asegurar que las comisiones regionales desempeñen eficazmente sus mandatos. El Consejo debe, en consecuencia, ofrecer su pleno apoyo a las comisiones regionales en la ejecución de las tareas que se le han asignado.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.